

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 23 de mayo de 2013, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 6 de mayo de 2013, fue presentada solicitud de depósito de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación de Servicios de Prevención de la Comunidad de Andalucía» (Aspran). Tras el análisis de los mismos, y efectuados los requerimientos oportunos, las anomalías observadas quedaron subsanadas en fecha 21.5.2013. El ámbito territorial es autonómico y su ámbito funcional empresas independientes que su actividad sea la de servicio de prevención ajeno. Con fecha 9 de mayo de 2013 se efectuó requerimiento al interesado advirtiéndole las anomalías subsanables, teniendo entrada en este Consejo contestación con fecha 21 de mayo de 2013.

Como firmantes del acta de constitución figuran don Mario Jiménez Ojeda, en representación de la empresa Gabinete Técnico de Prevención, S.L.; don Juan Gonzalo Fernández Vázquez, en representación de la empresa Iluro Prevención, S.L.; don Jesús Hidalgo Morón, en representación de la empresa Servicio de Prevención Hidalgo, S.L.; don Eulogio Silva Silva, en representación de la empresa Ergos Consultores, S.L.; y don Juan Luis Cebrián Garrido, en representación de la empresa ANP Servicio de Prevención Ajeno, S.L.

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Antequera, el día 2.5.2013.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sede en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en cuya circunscripción tenga su sede la asociación empresarial, conforme a lo dispuesto en el art. 11 y el Capítulo X del Título II del Libro Segundo de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (BOE núm. 245, de 11 de octubre de 2011).

Sevilla, 23 de mayo de 2013.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.